

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 17/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 43/89-STJ- la Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción N° 6 de la IIa. Circunscripción Judicial, Dña. Nora Noemí SARASOLA presenta su renuncia a los fines jubilatorios.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 31 de marzo de 1989, la renuncia presentada por la Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción N° 6 de la IIa. Circunscripción Judicial, Dña. Norma Noemí SARASOLA (LC.N° 5.247.620).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN – Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ.

FALASCONI – Secretaria STJ.